

pesetas, se constituirá en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la fecha de notificación.

Presentación de plicas: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, en horas de nueve a trece treinta, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Las proposiciones deberán estar reintegradas con los timbres del Estado y sellos municipales y se presentarán en sobre cerrado y lacrado y en su exterior figurará la siguiente inscripción: «Proposición, que presenta para tomar parte en el concurso para adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación de un vestuario en la playa de Samil.»

Documentos anejos a la proposición: Además de la proposición, cuyo modelo figura al final de este anuncio, los licitadores estarán obligados a presentar, en sobre separado, los documentos reseñados en la cláusula XXI del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de en, en nombre (propio o, en su caso, de), con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de» correspondiente al día de de, convocando concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación de un vestuario V-1 en la playa de Samil, se comprometo a todo ello, de acuerdo con el proyecto aprobado por la excelentísima Corporación (con las mejoras que se acompañan, en el supuesto de que se pretenden), a cuyo efecto formula la siguiente proposición:

a) Se comprometo a pagar anualmente un canon de pesetas, incrementado anualmente en la forma establecida en el pliego de condiciones.

b) El plazo de explotación, fijado en cuarenta años, se anticipa en años,

a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

c) El plazo de puesta en funcionamiento del vestuario, fijado en cuatro meses, se anticipa en

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 19 de agosto de 1975.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—7.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se convoca concurso para la construcción, gestión y explotación de tres restaurantes en la playa de Samil.

Objeto: La concesión administrativa para construcción, gestión y explotación, mediante concurso, de tres restaurantes en la playa de Samil, dentro de la zona delimitada al efecto por el Plan Especial de Ordenación de la Playa de Samil, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 24 de febrero y 23 de abril de 1969, y habrán de emplazarse en los sectores y lugares dispuestos en el plano de situación que, como hoja 2, acompaña a los proyectos.

Canon: El concesionario satisfará al Ayuntamiento el canon anual mínimo de 60.000 (sesenta mil) pesetas por cada uno de los restaurantes, incrementado anualmente en cuantía igual a la que resulte de aplicar al canon inicialmente fijado el índice general de incremento de coste de la vida fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

Plazos: El máximo de la concesión será de cuarenta años, y el de la puesta en funcionamiento de los edificios, instalaciones y servicios, el de doce meses.

Dichos plazos se contarán a partir de la fecha de notificación del otorgamiento de la adjudicación definitiva.

Oficina: El expediente, pliego de condiciones y proyectos estará de manifiesto en la Oficina de Información de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece treinta, durante el plazo de presentación de plicas.

Garantías: La provisional, para tomar parte en la licitación, será de doscientas mil (200.000) pesetas por cada uno de los restaurantes, y la definitiva se fija inicialmente en cuatrocientas mil (400.000) pesetas, y habrá de constituirse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la fecha de notificación.

Presentación de plicas: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, en horas de nueve a trece treinta, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al en que se publique el último anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado y sellos municipales correspondientes, se presentarán para cada uno de los establecimientos objeto de la licitación en sobre cerrado y lacrado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso para adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación del restaurante en la playa de Samil.»

Documentos anejos a la proposición: Además de la proposición, cuyo modelo figura al final de este anuncio, los licitadores estarán obligados a presentar, en sobre separado, los documentos reseñados en la cláusula XXII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce (12) horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de, en nombre (propio o, en su caso, de), con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de» correspondiente al día de de, convocando concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación de un restaurante en la playa de Samil, se comprometo a todo ello de acuerdo con el proyecto-tipo, aprobado por la excelentísima Corporación (con las mejoras que se acompañan, en el supuesto de que se introduzcan), a cuyo efecto formula la proposición siguiente:

a) Se comprometo a pagar un canon mínimo anual de pesetas, incrementado en la forma establecida en el pliego de condiciones.

b) El plazo de explotación, fijado en cuarenta años, se anticipa en años, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

c) El plazo de puesta en funcionamiento de edificios, instalaciones y servicios, fijado en doce meses, se anticipa en meses, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 19 de agosto de 1975.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—7.731-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 173.031 y 879.580 de entrada y 97.976, 359.850 y 78.984 de registro, correspondientes al 20 de noviembre de 1973, 14 de agosto de 1968 y 6 de junio de 1956, constituidos por don Ramón Souto Dapena, don Francisco Redondo Repulés y por la Co-

misaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, en metálico, por unos importes de 22.300, 13.000 y 8.200 pesetas, respectivamente (expedientes 2.079, 2.080 y 2.081/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de junio de 1975.—El Administrador.—5.211-E.

Extraviado un carnet de intereses, expedido con el número 74.744 a favor de Lorenzo Uriarte Garmendia (hoy TEPSA) (referencia 2.342/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Administrador.—12.451-C.

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Habiendo cesado en la profesión de Habilitado de Clases Pasivas el que lo fué en esta provincia don Francisco Castillo Hurtado, y teniendo solicitada la devolución de la fianza de 1.000 pesetas que tiene depositadas en la Caja General de Depósitos para responder al cargo que ejercía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, apartado c), del título IV del Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas de 12 de diciembre de 1918, se pone en conocimiento del público en general que durante el plazo de tres meses, a contar del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, puede presentar en esta Delegación las reclamaciones que estime oportunas contra la gestión del citado Habilitado; bien entendido que transcurrido dicho plazo le será devuelta al interesado la mencionada fianza.

Málaga, 19 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.028-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda por el concepto de «Aduana Port-Bou. Derechos menores», y por los importes y contra los deudores que al final se relacionan, de quienes se dice residen en el extranjero.

Relación que se cita

Deudores	Concepto	Número Liquidación	Importe
J. Carton Stone	Derechos menores	4239	900,00
Desconocido	Derechos menores	4238	4.250,00
Bell, David	Derechos menores	4237	12.050,00
Samoute Mohamed	Derechos menores	4236	6.550,00
Langreou, Claude	Derechos menores	4235	3.050,00
Benner, Paul Gerard	Derechos menores	4234	1.050,00
Cattin, A. G.	Derechos menores	4233	1.250,00
Desconocido	Derechos menores	4232	1.450,00
Simpson Foulkes, Eric	Derechos menores	4231	10.350,00

Figueras, 14 de mayo de 1975.—El Recaudador.—4.279-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE LA BISBAL

Resultando que el deudor que seguidamente se expresa tiene su residencia en el extranjero y no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con la Hacienda;

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablero de anuncios de la Alcaldía de La Bisbal, capitalidad de la zona, se les notifica:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-5 de su Instrucción, los requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

A propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia, dictó providencia de apremio en las certificaciones de apremio que se citarán, declarando las deudas incursas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes; de no hallarse conforme con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán representar (digo presentar) recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

a) Que en las certificaciones de descubierto origen de los expedientes ejecutivos de apremio que por esta zona, se les instruye, el señor Tesorero de Hacienda, en plazo reglamentario dictó la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

b) Contra la transcrita providencia de apremio puede el interesado interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días, o reclamación económico-adminis-

trativa en el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos hábiles y contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio por los motivos que se citan en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita al contribuyente interesado, para que designe en esta zona persona que le represente y reciba las notificaciones que hayan de hacersele.

e) Se le requiere para que comparezcan por sí, o por medio de un representante, en el expediente de apremio que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurridos dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto dispone el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber al interesado que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Deudor, Pierre Henry Xaviere Robin; ejercicio de 1974; concepto, actos jurídicos; número de liquidación, 2.984-3.243, e importe principal, 3.887 pesetas.

La Bisbal, 17 de junio de 1975.—El Recaudador.—5.229-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

LUGO

EXPROPIACIONES

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 198, del 30 de agosto de 1975, se publica el siguiente anuncio de información pública:

«En esta Comisión Provincial se tramita expediente de expropiación forzosa promovido por la Empresa «Aluminio de Villagarcía, S. A.» (en trámite de denominarse «Aluminio Español, S. A.»), acogida a los beneficios del Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (expediente AG/12) por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1975 (Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 2 de junio de 1975), que incluye el derecho a la expropiación forzosa de los terrenos y concesiones mineras del término municipal de Jove que figuran en las relaciones adjuntas en anexo aparte.

Y en cumplimiento del artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2854/1964, de 11 de septiembre, se abre información pública por término de quince días para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito, ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, las alegaciones que consideren pertinentes a los efectos señalados en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.»

Lugo, 28 de agosto de 1975.—El Gobernador civil, Presidente, P. A., el Vicepresidente, Eduardo García Rodríguez.—3.541-D.

A N E X O

Relación de terrenos y concesiones mineras a expropiar en el expediente promovido por la Empresa «Aluminio de Villagarcía, S. A.» (en trámite de denominarse «Aluminio Español, S. A.»), acogida a los beneficios del Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (expediente AG/12) por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1975 (Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 2 de junio de 1975)

Polígono número	Parcela número	Propietario	Linderos	Paraje	Superficie Ha.	Clasificación catastral
29-A	483	Ayuntamiento de Jove	Manuel Rodríguez Prieto, Aurora Abad Fernández. Camino. Benigna y Vicente Campos y otros	Pradeira	0,0322	Pradera 3. ^a
29-B	84	Ayuntamiento de Jove	Clara Muriel López. Camino. Clara Muriel López. Antonio López Recaré	Formigueiro	0,0242	Matorral 2. ^a
29-B	85	Ayuntamiento de Jove	Camino. Clara Muriel López. Camino. Ramona Roca.	Formigueiro	0,0300	Matorral 2. ^a
10	827	María y Flora López Recaré	María Galdo Cruces. Benigna Rodríguez Díaz. Camino. Dolores Otero Cociña	Pereiro	0,0490	Labradío 4. ^a
10	835	Herederos de Tomás Ben Villalba	Lourdes Ben Quelle. Antonia Ben Cociña. Benigna Rodríguez Díaz. Río Grifón	Pereiro	0,1260	Matorral 2. ^a
29-A	34	Emilio Alfeirán Conde	Eliás Rúa Pardo. Lisardo Díaz Oca. Lisardo Díaz Oca. Aurea Alvarez Díaz	Cruces	0,0445	Labradío 3. ^a
29-A	48	Manuel Martínez Sánchez	Benigna Galdo Cruces. Manuel Rodríguez Otero. Herederos de Antonio Rodríguez Ben. Herederos de Manuel Val López	Cruces	0,1348	Labradío 3. ^a
29-A	54	Emilio Alfeirán Conde	Teolindo y Servando Alvarez Pernas. María Vale López. Herederos de Manuel Fernández Díaz. Manuel Cociña López	Cruces	0,0475	Labradío 3. ^a
29-A	58	Herederos de Tomás Ben Villalba	Camino. Josefa y Clara Rivas Muriel y otros. Eliás Rúa Pardo. Camino	Cruces	0,2921	Matorral 2.
29-A	60	Herederos de José Otero González	Camino. Modesto Otero Cociña. Benigna Otero Cociña. Eliás Rúa Pardo	Praderas	0,1040	Matorral 2. ^a
29-A	73	Herederos de Tomás Ben Villalba	María Vale López. Herederos de Modesto Rodríguez Otero. María Vale López. María Antonia Fernández Fernández	Estibadas	0,0242	Labradío 3. ^a
29-A	84	Herederos de Tomás Ben Villalba	Manuel Galdo Cruces. Santiago Ben Fernández. Adelina Prieto Rodríguez. Manuel Rodríguez Prieto	Estibadas	0,1001	Labradío 3. ^a
29-A	90	Manuel Muriel López	Nazario Rodríguez Otero. Nazario Rodríguez Otero. Jesús Alvarez Balsa. Aurea Fernández Pernas ...	Estibadas	0,1089	Labradío 3. ^a
29-A	100	Herederos de Tomás Ben Villalba	Dolores Fernández Díaz. Dolores Alvarez Pernas. Herederos de Jesús Alvarez Balsa. Benigno Balseiro Otero	Cadavaloura	0,1154	Labradío 3.
29-A	123	Josefa Otero Sánchez	Manuel Rodríguez Prieto. Manuel Rodríguez Prieto. Manuel Rodríguez Prieto. Manuel Rodríguez Prieto	Cadavaloura	0,0329	Labradío 3. ^a
29-A	141	Manuel Rodríguez	José Alvarez Pernas. Antonia Ben Cociña. Benigna Rodríguez Díaz. Manuel Alvarez Pernas	Cadavaloura	0,0347	Labradío 3. ^a
29-A	178	Herederos de Tomás Ben Villalba	Manuela Bermúdez Díaz. Jesús Alvarez Balsa y otros. Ramón Polo Riveira. Jesús Alvarez Balsa ...	Cadavaloura	0,0247	Labradío 3. ^a
29-A	186	Remedios Mínguez	Dolores Campos Rodríguez. Elvira Muriel Díaz. Manuel Rodríguez Prieto y otros. Herederos de José Campos Rubiños	Cadavaloura	0,1008	Labradío 3. ^a
29-A	232	Manuel Martínez Sánchez	Jesús Prieto Rodríguez. Manuel Galdo. Camino. Dolores Alvarez Pernas	Carballas	0,0720	Labradío 3. ^a
29-A	257	Dolores Pernas Rodríguez	Josefa Paleo Rodríguez. Josefa Paleo Rodríguez. Camino. Dolores Fernández Pernas	Pradosvellos	0,0990	Pinar 4. ^a
29-A	283	Bautista Sánchez Cuadrado	Manuela Rodríguez Díaz. Herederos de Antonio Rodríguez Ben. Jesús Prieto Rodríguez. Nicasio Rodríguez Otero	Costoira	0,0693	Labradío 3. ^a
29-A	284	Manuela Rodríguez Díaz	Herminda Fernández Pernas. Jesús Prieto Rodríguez. Josefa Otero Cociña. Manuela Rodríguez Díaz	Chousa de Abaixo	0,1485	Labradío 3. ^a
29-A	319	Manuel Muriel López	Antonio Rodríguez Otero. Dionisio Balseiro Otero. José Alvarez Pernas. Manuel Sánchez Martínez ...	Chousa de Abaixo	0,0893	Labradío 3. ^a
29-A	328	José Luis Rubiños	José Orío Cociña. Jesús Prieto Rodríguez. Dolores Otero Fernández. Antonio Rodríguez Díaz	Chousa de Abaixo	0,0384	Pardera 3. ^a
29-A	340	Antonia Fra Basanta	Amadora Campo Lage. Josefa López Recaré. Serafin Campo Lage. Joaquín Campos Rubiños	Pradosvellos	0,0630	Labradío 3. ^a

29-A	349	Ramón Díaz Franco	Arturo Rodríguez Díaz, Dolores Otero Fernández, Herminda Fernández Pernas, Elvira Otero Cociña.	Pradosvellos	0,0720	Labradío 3.ª
29-A	354	Herederos de Josefa Campo Lage	Amalia Abad Abad, Serafin Campo Lage, Camino, Benigna Martínez Cociña y otros	Pradosvellos	0,1732	Labradío 3.ª
29-A	362	Clara Val López	Herederos de Belarmino Campo Lage, Asunción Campos Rubiños, Asunción Campos Rubiños, Herederos de Belarmino Campo Lage	Román	0,0320	Labradío 3.
29-A	396	Rosario López	Jesús Fernández Díaz, Manuel Rodríguez Prieto, Remedios Quelle Montenegro, Jesús Fernández Díaz	Román	0,0583	Labradío 3.
29-A	415	Ramón Díaz Franco	Nazario Rodríguez Otero, Manuel Rodríguez Prieto, Manuel Rodríguez Prieto, Nazario Rodríguez Otero	Urgeira	0,0470	Labradío 4.ª
29-A	419	Generosa Rodríguez Ben	Benigna Galdo Cruces, Jesús, Eladio y Dolores Fernández Díaz, Dolores Alvarez Pernas, Jesús, Eladio y Dolores Fernández Díaz y Dolores Alvarez Pernas, Benigna Galdo Cruces	Urgeira	0,0272	Labradío 4.ª
29-A	453	Modesto Rubiños Rodríguez	Dolores Fernández Pernas, Herederos de Belarmino Campo Lage, Dolores Campo Rodríguez, José Rivas López	Pradeiras	0,1344	Pradera 3.ª
29-A	459	Herederos de Josefa Campo Lage	Dolores Campos Rodríguez, Serafin Campo Lage, Dolores Campos Rodríguez, Joaquín Campos Rubiños	Pradeiras	0,0320	Pradera 3.ª
29-A	506	Arturo Prieto Rodríguez	Eugenio Barro y otro, Herederos de Amador y Serafina Campo Lage, Manuel Galdo Cruces, Jesús Prieto Rodríguez	Medorra	0,0841	Matorral 2.ª
29-A	527	José López López	Benigna Campo Fernández, Jesús, Eladio y Dolores Fernández Díaz, Benigna Campo Fernández, Jesús, Eladio y Dolores Fernández Díaz	Medorra	0,0800	Matorral 2.ª
29-A	534	Herederos de Amadora y Serafín Campo Lage	Arturo Prieto Rodríguez, Jesús Prieto Rodríguez, Herederos de Belarmino Campo Lage, Jesús Prieto Rodríguez	Medorra	0,2300	Labradío 3.ª
29-A	535	Herederos de Belarmino Campo Lage	Herederos de Belarmino Campo Lage, Benigno Alvarez Sánchez, Celia López Paleo, Herederos de Amadora y Serafina, Campo Lage	Medorra	0,1960	Labradío 3.ª
29-A	562	María Vidal Vilaboa	Manuel Rodríguez López, Tomás Domínguez López, Victoriano Pérez Pérez, Francisco Basanta Perea.	Medorra	0,0600	Labradío 4.ª
29-B	30	Herederos de Tomás Ben Villalba	Manuel Alvarez Pernas, Tomás Vázquez Bermúdez y otros, María Otero Fernández, Antonio López Recaré	Carballos	0,0990	Pinar 3.ª
29-B	54	Herederos de José Cociña Beteira	Antonia Fernández Díaz, Amador Campo Fernández, Darío Fernández Baltar, José Alvarez Miranda	Formigueiro	0,0396	Labradío 3.ª
29-B	85	Ramona Roca	Camino, Clara Muriel López, Ayuntamiento de Jove, Ramón Fernández Abad	Formigueiro	0,0300	Labradío 4.ª
29-B	97	Emilio Alfeirán Conde	Rosario Veque Bermúdez, José Rúa Rodríguez, Camino, José Rúa Rodríguez	Formigueiro	0,0300	Labradío 4.ª
29-B	105	José López Balseiro	Camino, Flora López Recaré y Amadeo Bertolo Carcacia, José Alvarez Miranda, Dolores Pernas Rodríguez	Penachinos de Abajo	0,1050	Matorral 2.ª
29-A	A	Serafina Campo Lage	Circundos	La Barja	0,0073	Edificación.
29-A	B	Amalia Abad Abad	Circundos	La Barja	0,0122	Edificación.
29-A	C	Manuel Galdo Cruces	Circundos	La Barja	0,0020	Garaje.

CONCESIONES MINERAS

Título del permiso	Propietario	Arrendatario
Pradeira-4.120	Eliás Rúa Pardo	«Arnor, S. A.»
Esperanza-4.540	Serafin González Arias y Pedro Lorenzo García (Grupo Sumoas)	«Arnor, S. A.»
Carmen-4.537	Serafin González Arias y Pedro Lorenzo García (Grupo Sumoas)	«Arnor, S. A.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expropiaciones: ATS-II E-34-2

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de camino de servicio, accesos y protecciones y obras longitudinales varias del tramo II, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Alcázar del Rey (Cuenca).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Alcázar del Rey (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Finca 1.—Propietario: Dominio público. Cultivo: Camino.—Superficie expropiada: 0,1650 hectáreas.

Finca número 2.—Propietarios: Patrocinio Ramírez Ortiz y Concepción y María Teresa Ramírez Portales.—Polígono 1, parcela 129.—Cultivo: Erial.—Superficie expropiada: 0,3260 hectáreas.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del Acueducto Tajo-Segura.—4.978-E.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-AL-273. Reconstrucción de obras de fábrica. Punto kilométrico 184,25. CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, correspondiente al término municipal de Bédar (Almería), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concedido un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Bédar o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: Antonio Haro Sánchez. Domicilio: Los Giles, Bédar. Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur, CN-340; Oeste, Hilario Casimiro Collado. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 1.597 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 193, polígono 3. Líquido imponible: 1,28 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2. Propietario: Diego Espinosa. Domicilio: Los Giles, Bédar.

Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad y CN-340; Este, Hilario C. Bollado; Oeste, Francisco Fernández. Cultivo: Erial y cereal. Superficie a expropiar: 1.671 metros cuadrados de erial y 1.920 metros cuadrados de cereal. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 188, polígono 3. Líquido imponible: 211 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3. Propietario: Francisco Fernández Pérez. Domicilio: Los Castaños, Sorbas. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad y CN-340; Este, Diego Espinosa; Oeste, Francisco Requena. Cultivo: Erial y cereal. Superficie a expropiar: 3.072 metros cuadrados de erial y 1.664 metros cuadrados de cereal. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcelas 470 y 264. Polígonos 15 y 14. Líquido imponible: 184 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4. Propietario: Miguel López Vázquez. Domicilio: Los Giles, Bédar. Linderos: Norte, carretera antigua; Sur, CN-340; Este, Francisco Fernández; Oeste, Francisco Requena. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 1.226 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo construcción de 100 metros cuadrados hábiles. Parcelas 264, 473 y 470; polígonos 14, 15 y 15. Líquido imponible: Una peseta. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5. Propietario: Francisco Requena Gallardo. Domicilio: Las Moletas, Bédar. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad y CN-340; Este, Francisco Fernández; Oeste, Francisco García. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 1.929 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcelas 473 y 264-b; polígonos 15 y 14. Líquido imponible: 1,54 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6. Propietario: Francisco García Ramos. Domicilio: Las Moletas, Bédar. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad y CN-340; Este, Francisco Requena; Oeste, Francisco Simón. Cultivo: Erial y cereal. Superficie a expropiar: 3.104 metros cuadrados de erial y 1.222 metros cuadrados de cereal. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 473, polígono 15. Líquido imponible: 135 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7. Propietario: Francisco Simón Fernández. Domicilio: Bar La Noria, Bédar. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad y CN-340; Este, Francisco García; Oeste, la misma propiedad. Cultivos: Erial, regadío y cereal. Superficie a expropiar: 1.294 metros cuadrados de erial; 106 metros cuadrados de regadío y 3.918 metros cuadrados de cereal. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcelas 473, 474, 256 a-b y 266; polígonos 15, 15, 14 y 14. Líquido imponible: 440 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 17 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—4.919-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicado de título, se hace público el extravío de un título de Maestra

de Primera Enseñanza, relativo a doña Beatriz Guerrero Ruiz, cuya expedición se verificó el día 31 de diciembre de 1969, registrado en este Centro al folio 23, número 730 del libro 3.º de los de su clase, fecha de entrada 14 de marzo de 1970, y que a instancia de la interesada le fué remitido al excelentísimo Ayuntamiento de Linares, por residir la misma en la mencionada ciudad, sufriendo su extravío.

Granada, 23 de mayo de 1975.—4.873-E.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Dolores de la Prida Toledo, expedido el día 31 de octubre de 1970, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 25 de junio de 1975.—El Director.—5.254-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

Sección de Otorgamientos y Concentración

Solicitud de declaración de aguas minero- medicinales

Por don Rufino Brea Melgajero, en nombre y representación de «Minas de Almagrera, S. A.», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-industriales de las aguas del pozo «Encarnación», sito en el término municipal de Cuevas de Almanzora, provincia de Almería.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Director general, José María Oliveros.

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

La razón social «Butano, S. A.», ha solicitado de esta Delegación Provincial de Ministerio de Industria autorización administrativa y declaración en concepto de utilidad pública de la explotación e instalación de un gasoducto de las siguientes características:

Peticionario: «Butano, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el muelle Serrano Lloberas, del puerto de Castellón, hasta la factoría de «Butano, S. A.», en polígono industrial del Serrallo.

Finalidad: Instalación para abastecimiento de G. L. P. desde el puerto del grao de Castellón, con el fin de recibir por vía marítima la cantidad de propano y butano que precise para suministro de gas a determinados pueblos de la provincia de Castellón.

Características principales: Estación de recepción formada por dos bocas de descarga de los buques, un calentador y tres bombas de impulsión; tres bombas para refrigeración y dos bombas contra incendios, con todos los elementos de control,

regulación y seguridad; y de una doble tubería de 10" de acero al carbono, de 5.530 metros de longitud, para propano y butano, capaces para suministrar hasta 200 toneladas/hora de dichos productos cada tubería.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 72.483.704 pesetas.

Asimismo se somete a información pública por plazo de treinta días la relación de bienes y derechos afectados por la construcción del mencionado gasoducto solicitado por «Butano, S. A.».

Relación de propietarios

Identificación: Terrenos del puerto de Castellón. Propietario: Junta de Obras del Puerto. Longitud: 1.179 metros.

Identificación: Terrenos vía férrea y otros. Propietario: «Refinería de Petróleos del Mediterráneo, S. A.». Longitud: 4.352 metros.

Lo que se publica para general conocimiento de Entidades y particulares que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar sus escritos, por duplicado, en esta Delegación, camino de San José, número 7, de conformidad con lo que señalan las disposiciones vigentes y, en general, la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 60, número 4, del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico Social, aprobado por Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Castellón, 4 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, J. Ramos.—3.114-6.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Zodiac», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en la c/s de E. T. 435, «San Marcos» a E. T. 429 «Llaverías» y en trazado subterráneo por la calle Llaverías finalizará en la nueva E. T. «Zodiac».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., subterránea trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,020 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Cabina tipo Albatros con transformador de 160 KVA. a 25-11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 276.500 pesetas.
Expediente: 611-75/738.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de mayo de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—12.513 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. de Arbucias a S. Hilario Sacalm, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipal de Arbucias y San Hilario Sacalm. La línea de A. T. tendrán su origen en el apoyo número 238 de la línea Breda-Arbucias, y finalizará en el apoyo sin número de la línea a E. T. 528 «Font-Vella de San Hilario».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 8,300 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hierro, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.200.000 pesetas.

Expediente: 609-75/736.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—12.502-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una modificación y desplazamiento de líneas de A. T. a 6 KV. a Figueras-Llers-CH Genover y derivaciones a E. T. 654 «Radio Popular» y nueva E. T. 756 «Servía Canto», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Figueras. La modificación de la línea tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Figueras-Llers-CH Genover y finalizará en el apoyo de la misma línea. Del citado apoyo partirá una derivación a estación transformadora 756 «Servía Canto».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 6 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,970 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hierro, hormigón y madera, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre dos apoyos de hormigón con transformador de 400 KVA a 6/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.220.000 pesetas.

Expediente: 572-75/735.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—12.501-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 11 KV a la nueva E. T. «Pozo Riells», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Escala. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. 497 «Playa» y finalizará en la nueva E. T. «Pozo Riells».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 11 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,010 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.

Tipo: Intemperie sobre dos postes de madera con transformador de 100 KVA. a 110,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 213.600 pesetas.

Expediente: 610-75/737.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—12.512-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a A. T. a 25 KV. a E. T. «Santus» y derivaciones a E. T. «Parandell» y a E. T. «Vilaseca», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanet de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 891 de la línea de Sils a Tordera y finalizará en la E. T. «Santus», con derivaciones a estación transformadora «Parandell» y E. T. «Vilaseca».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 4,410 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hierro, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estaciones transformadoras

Tres estaciones del tipo intemperie sobre postes de madera, con transformado-

res de 70, 50 y 60 KVA., respectivamente, a 25/0,0380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.806.030 pesetas.

Expediente: 613-75/740.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—12.508-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo: Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1975.—El Jefe de Comercio Interior.—4.715-E.

Relación que se cita

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
D. Julio Cid y D. Antonio Pérez.—Adeje	Venta abusiva varios y falta cartel precios pan	38088	Jefe Comercio Interior.
D. Antonio Tavío Peña.—Adeje	Desabastecimiento azúcar y aceite y otra.	38089	Jefe Comercio Interior.
D. Juan J. Pérez Bethencourt.—El Calvario, 3. La Orotava	Venta abusiva aceite soja	38092	Jefe Comercio Interior.
D. José Hernández Hernández.—José Antonio, 2. La Orotava	Venta abusiva carnes	38093	Jefe Comercio Interior.
D. Domingo Hernández Garcés.—Victor Machado, 5. El Puerto de la Cruz. Autoservicio Sur, S. L.—Las Caletillas-Candelaria	Venta abusiva aceite soja	38094	Jefe Comercio Interior.
D. Domingo Domínguez González.—El Puerto de la Cruz	Venta abusiva carne cordero y carteles precios pan	38095	Jefe Comercio Interior.
D. I. P. A., S. A.—La Palma, 3-S/C TFE. Grupo Ganadero Los Reyes.—Valverde El Hierro	Venta abusiva aceite y otras	38096	Jefe Comercio Interior.
D. Carlos Díaz Rosa.—Colonia La Villa, La Laguna	Venta abusiva carne cordero	38097	Jefe Comercio Interior.
D. Arquipo Gutiérrez Rodríguez.—La Cuesta, La Laguna	Venta abusiva carne vacuno	38098	Jefe Comercio Interior.
D. Gonzalo Álvarez Gil.—I. San Andrés. S/C de Tenerife	Falta peso elaboración pan	38099	Jefe Comercio Interior.
D. Sebastián Lemus Martín.—S. Juan, 81. La Orotava	Falta peso elaboración pan	38100	Jefe Comercio Interior.
D. Juan A. de la Rosa Cabrera.—General Sanjurjo, 66. S/C de Tenerife.	Venta abusiva frutas y verduras	38106	Jefe Comercio Interior.
D. Gregorio González González.—San Francisco, 10. S/C de Tenerife	Falta peso elaboración pan-flama y otra.	38107	Jefe Comercio Interior.
D. Miguel Pimienta Oval.—Cº El Hierro, 39. S/C de Tenerife	Venta abusiva merluza y carnes congeladas y otra	38110	Jefe Comercio Interior.
D. Miguel Barroso Molina.—Primo de Rivera 26. Los Realejos	Negativa venta azúcar y falta mercado precio leche polvo	38111	Jefe Comercio Interior.
D. Juan María Pelayo García.—Km. 6 de Taco-La Laguna	Falta mercado precios carnes, verduras y leche polvo	38113	Jefe Comercio Interior.
D.º Candelaria Gutiérrez García.—Farrabillo, 14. Santa Ursula.	Venta abusiva merluza y falta mercado precios varios	38115	Jefe Comercio Interior.
	Venta abusiva carnes	38116	Jefe Comercio Interior.
	Falta peso elaboración pan y otra	38117	Jefe Comercio Interior.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Montañera Mendigain» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofi-

cinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Montañera Mendigain».

Domicilio: Calle Txirrita, número 9, Hernani (Guipúzcoa).

Junta directiva: Presidente, don Joaquín Iceta Picavea. Vicepresidente, don Joaquín Peña-Garicano Fernández. Secretario, don Juan José Goicoechea Ezponda. Tesorero, don Pedro Olaide Tejedor. Vocales: Doña Iciar Laburu Tellería, doña Shebe Arbiza Sarasola, doña Lourdes Alberdi Echeave.

Título de la publicación: «Hemen».

Lugar de aparición: Hernani (Guipúzcoa).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aportar una serie de estudios sobre montaña y un análisis de la marcha de la Sociedad. Comprenderá los temas relacionados con el objeto de la Sociedad, sus actividades, organización de excursiones, información montañera de la provincia, estudio de la orografía vasca, reportajes sobre las travesías que se realicen y cursillos de orientación montañera.

Director: Don Joaquín Iceta Picavea (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director general.—3.287-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Mobiliaria, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 1974, 75.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 225.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 30 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.874-D.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1973: 300.000 bonos de Caja simple, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, inclusive, al interés neto anual del 7,50 por 100, pagadero semestralmente en 27 de junio y 27 de diciembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo de diez años, por quintas partes iguales a partir del sexto año, mediante sorteo. El Banco se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización, dentro de los términos legales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—12.677-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 2 de agosto de 1973: 1.500.000 bonos de Caja convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, devengando un interés neto anual de 6,50 por 100, pagadero semestralmente en 15 de febrero y 15 de agosto de cada año y amortizables en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—12.678-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 26 de mayo de 1975, 1.000.000 de bonos de caja, serie única, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés del 7 por 100, pagadero por semestres vencidos en 28 de mayo y 28 de noviembre de cada año.

Dichos bonos serán convertibles en acciones en las condiciones que figuran al dorso de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de agosto de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.637-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Pedro Luzán Sánchez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—12.706-C.

BANCO DE ANDALUCIA

Ampliación de capital

Con la debida autorización del Ministerio de Hacienda y en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco con fecha 20 de mayo último, usando de las facultades estatutarias que le resultan del acuerdo que a su vez adoptó la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de mayo de 1974, se lleva a cabo ampliación de su capital social por una cuantía total de doscientos treinta y tres millones ochocientos noventa y dos mil pesetas, para desarrollarla a través de dos emisiones simultáneas, en la forma que a continuación se detalla.

Ampliación de capital, 1 por 4 al tipo de la par:

Esta emisión representa ampliación del capital en doscientos treinta y un millones ochocientos noventa y siete mil quinientas pesetas, mediante la puesta en circulación de 463.795 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.855.182 al 2.318.976, que se ofrecen con carácter preferente a los señores accionistas al tipo de la par, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas (números 1 al 1.855.181), con desembolso total en el momento de la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin efecto alguno.

Ampliación de capital, 1 por 465, al precio de 450 por 100:

El resto de dicha ampliación de capital por importe de un millón novecientas noventa y cuatro mil quinientas pesetas, se lleva a cabo mediante la emisión de 3.989 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.318.977 al 2.322.965, al tipo de 450 por 100, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Persiguiendo esta ampliación la finalidad de que las acciones representativas

de la misma sean adquiridas en el mayor número posible por el personal del Banco, y habiendo de ser respetado para ello el derecho de preferencia de los accionistas a suscribir las en la proporción de una acción nueva por cada cuatrocientas sesenta y cinco acciones viejas, se encarece a los señores accionistas la no utilización de dicha preferencia, como única fórmula para conseguir la finalidad indicada, y en tal supuesto, el Consejo de Administración quedaría facultado para que, tan pronto transcurra ese plazo de suscripción preferente, las ofrezca al personal del Banco al cambio de 450 por 100.

Los derechos de suscripción de estas 3.989 acciones no serán transmisibles.

Disposiciones comunes a ambas emisiones:

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción durante los días 15 de septiembre hasta el 15 de octubre de 1975, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de la Vasconia y Banco de Galicia.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 16 de octubre de 1975.

Sevilla, 1 de septiembre de 1975.—Banco de Andalucía.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—12.880-C.

FUNDACION PUBLICA SAN ANDRES

Residencia de ancianos

Subasta de obras

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de «Construcción de aparcamientos subterráneos», con arreglo al proyecto redactado por los Arquitectos señores Marquet y Zulaica.

Tipo de licitación: Se fija en 6.757.616 pesetas (seis millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos dieciséis pesetas).

Abono de las obras: Será satisfecho el importe con cargo al presupuesto correspondiente.

Plazo de ejecución: Las obras se realizarán en el plazo de diez meses.

Fianza: La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de adjudicación.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Beneficencia.

Proposiciones: La entrega de las proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, Sección de Beneficencia, con arreglo al modelo que se expresa al final de este pliego, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, actuando en nombre de, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de aparcamientos subterráneos en el solar de la segunda fase de la Residencia de la Fundación Pública San Andrés», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación, y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones

aprobados por la Junta de la Fundación Pública San Andrés-Residencia de Ancianos.

..... de de de 1975.
(Firma.)

Eibar, 29 de agosto de 1975.—El Presidente, Antonio María de Yraolagoitia Orbea.—7.725-A.

**COMPANÍA MINERA
DE SIERRA MENERA, S. A.
BILBAO**

*Ampliación del capital social
Suscripción de acciones*

Dé acuerdo con lo aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de marzo de 1975, y de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el capital social en veinte millones novecientos once mil quinientas pesetas, con cargo a la Cuenta de Regularización de Balances, mediante la emisión y puesta en circulación de cuarenta y un mil ochocientos veintitrés nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 418.226 al 460.048, acciones que se emiten a la par y serán entregadas liberadas, para que los tenedores de las acciones números 1 al 418.225, ambos inclusive, puedan suscribir una acción nueva por cada diez acciones de las anteriores, dentro del plazo comprendido entre los días 15 de septiembre al 15 de octubre próximos, ambos inclusive, y que podrán ser suscritas utilizando el cupón número 42 de las que respectivamente son titulares.

Las acciones de nueva suscripción disfrutaran de los mismos derechos políticos que las actualmente circulantes y en el orden económico participaran de los re-

sultados del ejercicio que se iniciará el 1 de enero de 1976.

Dicha suscripción de las nuevas acciones deberá efectuarse por mediación de los Bancos: Urquijo, en Madrid, y Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en Bilbao.

Bilbao, 20 de agosto de 1975.—El Consejo de Administración.—12.871-C.

**FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES, S. A.
BARCELONA**

Domicilio social: Balmes, 36

*Primera opción de canje de los bonos,
emisión octubre 1974*

Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de septiembre del presente año, los tenedores de bonos, emisión octubre de 1974, pueden optar por su conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Los bonos que se conviertan serán computados por su valor nominal y deberán presentarse al canje con el cupón número 3 y siguientes.

b) Las acciones serán emitidas al tipo de 255.97 por 100, resultante de deducir el 14 por 100 al cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona durante el periodo de 1 de junio a 29 de agosto, ambos inclusive, del presente año, según certificación de la Secretaría de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutaran de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día de su emisión.

d) La diferencia que pueda producirse para completar, por cada tenedor, un número exacto de acciones con el importe de los bonos convertidos será abonado en metálico por el bonista en el momento de la suscripción y únicamente podrá ampliarse en la fracción que resultase para adquirir la última acción que le correspondía.

e) Serán de cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión antes indicada.

f) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en nuestra sede social y a través del Banco de Santander y Banca Mas Sardá.

Barcelona, 30 de agosto de 1975.—El Consejo de Administración.—12.879-C.

SEMIGAIN, S. A.

DERIO

Barrio Arteaga, s/n.

Ampliación de capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general, en primera convocatoria, que tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre de 1975, en el domicilio social, en el barrio de Arteaga, s/n., en Derio-Bilbao, y hora de las doce, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente hábil, para tomar acuerdos que procedan a la ampliación del capital de la Sociedad a 10.000.000 de pesetas, con desembolso del 25 por 100.

Derio-Bilbao, 23 de agosto de 1975.—12.883-C.

CATALANA DE VALORES, S. A. (CAVASA)

LERIDA

Balance a 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		6.370.419,50	Capital		300.000.000,00
Gastos de establecimiento	4.068.330,00		Capital suscrito y desembolsado	300.000.000,00	
Gastos ampliación capital	2.302.089,50		Cuentas de terceros		429.120,92
Cartera de valores		297.731.402,27	Acreeedores operaciones pendientes cargo	121.581,77	
Acciones cotizadas	218.010.077,27		Acreeedores varios	307.539,15	
Acciones no cotizadas	64.168.325,00		Fondo amortización		637.042,00
Otros valores cotizados de renta fija	15.555.000,00		Fondo amortización gastos establecimiento	406.833,00	
Cuentas de terceros		10.044.800,53	Fondo amortización gastos ampliación	230.209,00	
Dividendos pendientes de cobro	1.602.398,12		Resultados pendientes de aplicación		1.599.028,19
Primas Juntas pendientes de cobro	19.890,00		Beneficio neto del ejercicio		17.718.902,60
Operaciones pendientes de abono	8.422.512,41		Total Pasivo		320.384.093,71
Cuentas financieras		6.237.471,41	Cuentas de orden		80.734.500,00
Banca Catalana	6.237.471,41		Valores Depos. a nominal	38.787.000,00	
Total Activo		320.384.093,71	Acreeedores títulos pendientes desembolso	100.000,00	
Cuentas de orden		80.734.500,00	Operaciones valores en curso	41.847.500,00	
Valores en depósito a nominal	38.787.000,00		Total		401.118.593,71
Títulos pendientes desembolso	100.000,00				
Operaciones valores pendientes depósito	41.847.500,00				
Total		401.118.593,71			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		1.939.700,77	Productos ordinarios		7.003.787,07
Gastos generales	424.677,50		Dividendos acciones cotizadas	5.325.821,41	
Gastos gestión y administración cartera	875.002,00		Intereses valores renta fija	655.957,21	
Gastos financieros	2.979,27		Intereses bancarios	978.311,00	
Dotaciones a fondo amortización	637.042,00		Dividendos acciones no cotizadas	18.700,00	
Cargas no ordinarias		1.078.296,06	Primas asistencia Juntas	24.997,45	
Pérdidas en venta acciones cotizadas	1.056.639,81		Productos no ordinarios		13.733.112,36
Pérdidas en venta derechos suscripción	21.656,25		Beneficio en venta acciones cotizadas	13.733.112,36	
Beneficio neto del ejercicio		17.718.902,60	Total		20.736.899,43
Total		20.736.899,43	Total		20.736.899,43

Inventario de la cartera a 31 de diciembre de 1974

Código de sector y empresas 1		Clase de títulos Sector Empresas	Código de emisión		Valor nominal	Valor contable	Coeficiente de diversificación	Valoración según cambio de 31 de diciembre	Cambio medio diciembre	Valoración a cambio medio diciembre	Cambio medio último trimestre del año	Valoración a cambio medio último trimestre
Sector	Empresas		Año	Mes								
23		Petróleo:										
	100	5.000 acciones Campa	--	--	2.500.000	11.179.790	3,7	5.525.000	217,29	5.432.250	212,04	5.301.000
	300	3.700 acciones Cepsa	--	--	1.850.000	8.567.719	2,9	5.254.000	341,33	6.314.605	352,43	6.519.955
	300	3.700 derechos Cepsa	--	--				962.000				
					4.350.000	19.747.509	6,6	11.741.000		11.746.855		11.820.955
29		Materiales de construcción:										
	380	6.164 acciones Asland	--	--	3.082.000	13.829.142	4,7	10.108.960	325,40	10.028.828	315,82	9.733.572
					3.082.000	13.829.142		10.108.960		10.028.828		9.733.572
50		Construcciones y obras públicas:										
	550	4.663 acciones F. O. Const.	--	--	2.331.500	12.476.626	4,2	6.807.960	293,95	6.853.444	299,74	6.988.438
					2.331.500	12.476.626		6.807.960		6.853.444		6.988.438
52		Inmobiliarias y otras Cons.:										
	910	5.500 acciones Vallehermoso	--	--	2.750.000	9.688.877	3,3	6.352.500	233,14	6.411.350	221,85	6.100.875
					2.750.000	9.688.877		6.352.500		6.411.350		6.100.875
58		Electricidad:										
	140	3.906 acciones Sevill. El.	--	--	1.953.000	4.729.532	1,6	3.534.930	178,63	3.488.644	170,51	3.330.060
	400	10.329 acciones Fecsa	--	--	10.329.000	19.899.386	6,7	15.183.630	153,55	15.860.180	157,39	16.256.813
	400	5.829 derechos Fecsa	--	--				169.041				
	410	3.256 acciones Fenosa	--	--	3.256.000	4.079.323	1,4	4.070.000	129,51	4.216.646	126,09	4.105.490
	450	7.035 acciones Hidroe. Cat.	--	--	3.517.500	7.095.503	2,3	4.432.050	127,30	4.477.778	134,28	4.723.289
					19.055.500	35.802.744	12,0	27.389.651		28.043.448		28.415.662
70		Telecomunicaciones:										
	200	6.500 acciones C. Telefónica	--	--	3.250.000	12.710.953	4,3	9.002.500	278,60	9.054.500	274,29	8.914.425
80		Bancos:										
	060	1.582 ac. Banco Atlántico	--	--	1.582.000	13.540.701	4,5	10.757.600	693,49	10.971.012	657,41	10.400.226
	620	1.000 ac. Banco Hispano Americano	--	--	500.000	3.788.012	1,3	3.115.000	648,36	3.241.600	657,56	3.287.900
	680	3.182 ac. Banco Ind. Bilbao	--	--	1.591.000	11.247.469	3,8	7.716.550	496,22	7.894.660	503,52	8.011.003
	880	9.735 ac. Banco Ind. Cataluña	--	--	9.735.000	60.708.683	20,4	45.267.750	446,62	43.478.457	457,54	44.541.519
	720	600 ac. Bankinter	--	--	600.000	3.639.120	1,2	3.120.000	505,83	3.034.980	549,50	3.297.900
	780	205 ac. Banco Popular Español	--	--	102.500	1.025.209	0,3	758.500	766,34	785.488	789,07	793.297
	900	3.000 ac. Un. Ind. Banc.	--	--	1.500.000	8.246.646	2,8	6.270.000	366,78	5.411.700	375,16	5.627.400
					15.610.500	102.196.040	34,3	77.005.200		74.818.308		75.953.245
85		Sociedades inversión mobiliaria:										
	172	4.135 acciones Merimsa	--	--	4.135.000	3.988.565	1,3	3.969.600	96,00	3.969.600	96,70	3.998.545
	078	511 acciones Popular. A	--	--	255.500	1.869.196	0,6	1.584.100	623,92	1.594.116	644,72	1.647.260
	079	276 acciones Popular. B	--	--	138.000	1.025.744	0,3	855.600	623,74	860.761	659,70	910.386
	080	216 acciones Popular. C	--	--	108.000	811.849	0,3	669.600	633,76	684.461	653,88	706.190
	081	746 acciones Popular. D	--	--	373.000	2.800.916	0,9	2.312.600	625,41	2.332.779	651,78	2.431.139
	082	275 acciones Popular. E	--	--	137.500	1.061.917	0,4	852.500	628,19	863.761	646,22	888.553
					5.147.000	11.558.187	3,8	10.244.000		10.305.478		10.582.073
		Total acciones cotizadas	--	--	55.576.500	218.010.078	73,2	158.651.791		157.262.211		158.509.245
80		Bancos:										
		800 acciones Alicante	--	--	800.000	4.255.000	1,4	6.800.000	850,00	6.800.000	850,00	6.800.000
		4.500 acciones Banca Catalana	--	--	4.500.000	35.581.500	12,0	39.375.000	875,00	39.375.000	875,00	39.375.000
		8.606 acciones Banco Merc. Manr.	--	--	4.303.000	24.329.825	8,2	27.969.500	650,00	27.969.500	650,00	27.969.500
					9.603.000	64.166.325	21,6	74.144.500		74.144.500		74.144.500
		Total acciones no cotizadas	--	--	9.603.000	64.166.325	21,6	74.144.500		74.144.500		74.144.500
80		Bancos:										
	680	15.000 bonos BIC s/K	73	12	15.000.000	15.000.000	5,0	15.000.000	100,00	15.000.000	100,00	15.000.000
					15.000.000	15.000.000		15.000.000		15.000.000		15.000.000
52		Inmobiliarias y otras construcciones:										
	910	555 obligaciones Vallehermoso	73	11	555.000	555.000	0,2	555.000	100,00	555.000	100,00	555.000
					555.000	555.000		555.000		555.000		555.000
		Total obligaciones cotizadas	--	--	15.555.000	15.555.000	5,2	15.555.000		15.555.000		15.555.000
		Total general	--	--	80.734.500	297.731.403	100,0	248.351.291		246.961.711		248.208.745

Lérida, 10 de marzo de 1975.—El Jefe de Contabilidad.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—2.877-D.

IBER PLAYA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 19 de junio último, se ha trasladado el domicilio de esta Sociedad de Comarruga-Vendrell, avenida Trillas, número 15, a Tarragona, avenida Conde Vallellano, número 103, 6.º. 2.ª, comunicándose para general conocimiento.

Tarragona, 7 de agosto de 1975.—
El Consejo de Administración.—3.456-D.

CIA. REMOLCADORES «IBAIZABAL»**BILBAO****Transformación de acciones y aumento de capital**

El Administrador general único, en ejecución de lo acordado por la Junta general de accionistas de esta Compañía, en su reunión del día 28 de junio de 1975, y de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos sociales, comunica a los señores accionistas de la Compañía:

1.º Se procede a la transformación de las acciones números 1 al 31.200, ambos inclusive, en acciones nominativas, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes relativas a Compañías anónimas navieras. Los señores accionistas podrán retirar los nuevos extractos de inscripción de acciones nominativas, correspondientes a las antiguas acciones al portador que posean, mediante la presentación de los respectivos títulos o resguardos de depósito endosados a favor del Apoderado general de la Compañía, en sus oficinas de Bilbao, sitas en plaza de los Alféreces Provisionales, número 2.

2.º Se aumenta el capital social en 6.400.000 pesetas, mediante la emisión de 12.800 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 47.201 al 60.000, ambos inclusive.

La suscripción quedará abierta desde el día 5 de septiembre al 5 de octubre de 1975, y a la misma tendrán derecho preferente los accionistas titulares de las acciones números 1/47.200, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada 3,687 antiguas que posean. Dichas acciones se emitirán al tipo de 500 por 100, es decir, al precio de 2.500 pesetas por cada nueva acción, del que corresponde 2.000 pesetas a prima de emisión con destino a reservas. El desembolso del capital y de la prima de emisión será total en el momento de la suscripción. Las nuevas acciones ostentarán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

La suscripción de las nuevas acciones correspondientes al aumento del capital podrá efectuarse mediante la presentación en el domicilio social, plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, de Bilbao, de la correspondiente petición, por escrito, del titular (o persona autorizada) de las acciones en circulación o de la Entidad depositaria de los títulos.

El Administrador general único se halla

facultado por la Junta general para resolver libremente los problemas de los residuos a que diere lugar la adjudicación de acciones derivada del ejercicio del derecho de suscripción preferente, así como los que se ocasionen por no ser hallado algún accionista o haber rehusado las acciones que le pudieran corresponder.

Bilbao, 30 de agosto de 1975.—El Administrador general único.—12.902-C.

INVERCINCO MADRID, S. A.**Balance de situación al 31 de diciembre de 1974**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	39.436.074	Capital suscrito	200.000.000
Acciones cotizadas	124.873.104	Resultados del ejercicio	2.144.321
Acciones no cotizadas	19.309.320		
Obligaciones cotizadas	11.213.711		
Dividendos a cobrar	1.240.590		
Otros deudores	1.018.020		
Gastos de constitución	5.055.502		
Total Activo	202.144.321	Total Pasivo	202.144.321

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.070.449	Cupones, dividendos, intereses y primas de asistencia a Juntas	6.307.020
Resultados en operaciones de valores	1.192.145	Otros ingresos	99.896
Beneficios del ejercicio	2.144.322		
Total Debe	6.406.916	Total Haber	6.406.916

Relación sectorial de valores en cartera

Sector bursátil	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración cambio medio de diciembre
Bancos	3.907.500	41.893.962	34.813.646
Sociedades de Inversión	2.526.375	13.023.389	11.161.774
Servicios Públicos	2.635.500	3.935.598	4.229.718
Alimentación	3.075.000	7.635.670	7.209.645
Comercio	1.471.667	8.885.056	7.699.026
Construcción	1.656.000	4.468.677	4.110.172
Químico-Textil	2.242.500	6.509.406	5.046.402
Siderometalúrgico	1.966.500	4.708.598	3.973.402
Automoción	2.130.000	2.759.748	2.110.866
Bonos-Obligaciones	3.212.000	3.213.711	3.325.805
Varios	10.136.000	6.890.198	6.134.689
Superior al 5 por 100:			
Banco de Vizcaya	1.158.500	10.679.163	8.065.307
Banco Europeo de Negocios	1.470.000	9.366.406	4.541.000
Cafeterías Morrison	7.772.000	9.019.235	4.818.640
Banco Industrial Cataluña (bonos)	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Realizaciones Madrileñas	9.000.000	14.309.320	14.309.320
	62.359.542	155.396.135	129.549.412

Madrid, 21 de agosto de 1975.—12.708-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera. 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).